MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 15 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	17:00 Horas	**Hora de finalización:**	17:30 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional de Aseguramiento en Salud N°4		

ACTA - 085 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 086/2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4 el día 15 de mayo del 2026, siendo las 17:00 horas, se reunieron los integrantes de los comités evaluadores: económico, técnico, jurídico y el comité de adquisiciones, para la presentación del informe de evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 086/2026,** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES		
1	MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ Jefe ARLOF RASES4
2	MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR Jefe ARGES RASES4
3	IJ	OSCAR MAURICIO PALOMINO Responsable Planeación RASES4
4	CPS	SULY CORTES GRAJALES Asesor Jurídico RASES4

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR		
ECONOMICO	SI	LUIS HAYDEBER LASSO PIZARA
	CPS	DIANA PATRICIA CORDOBA RAMIREZ
TECNICO	SI	FABIAN MALES BENAVIDES
	CPS	EBELYN FAJARDO
JURIDICO	SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE
	CPS	ERASMO JAVIER PAREDES

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS		
1	IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ, Jefe GRUCO RASES4
2	SI	FABIAN CABRERA ROSERO

2. Antecedentes Proceso de Contratación.

Objeto del proceso: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"

- ✓ **Presupuesto Oficial:** SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($73.000.000), amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nº 37426 del 06 de mayo del 2026, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
2026	SERVICIOS DE SALUD HUMANA A-02-02-02-009	UPRES DECAU	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	16	SERVICIOS	$73.000.000	$73.000.000
2027						$0,00	$0,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$73.000.000**

- ✓ Que la publicación de la invitación publica se realizó el 06 de mayo del 2026 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co. Mediante el siguiente cronograma así
- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto y pliego de condiciones, no se efectuaron observaciones.
- ✓ **Fecha de Cierre:** 12 de mayo del 2026.
- ✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 11 de mayo del 2026, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas presentándose el siguiente proponente, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VPH CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS 2026	VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	Oferta en evaluacion	11/05/2026 05:04 PM	73.000.000 COP

3. PRESENTACIÓN EVALUACIONES.

Evaluación Económica

Que, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-055714-DECAU** de fecha 14 de mayo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación económica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones económicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

No. GS-2026-055714-DECAU/ UPRES - 20.1

Popayán, 14 de mayo de 2026.

Señor subintendente
FABIAN CABRERA ROSERO
Responsable de Seguimiento Contractual Upres tipo B Cauca.
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
CALI

Asunto: Evaluación económica PN RASES4 MIC 086/2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar al señor subintendente, concepto sobre la propuesta presentada dentro proceso PN RASES4 MIC 086/2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA", Presupuesto oficial:

Nombre de la oferta VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS 2026

Número del proceso PN RASES4 MIC 086/2026

Tipo Total

Estado Oferta aceptada

Proveedor Compradores / Proveedores

VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS

COLOMBIA, Popayán
Número de documento 900598579

Responsable CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO

El valor estimado para la Contratación de la prestación de servicio será por un valor de SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 73.000.000 COP) moneda legal colombiana para la vigencia 2026 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 37426 del 06 de mayo del 2026 expedido por el Líder de Presupuesto.

REQUISITOS MÍNIMOS

El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II (requisito económico) 2) NOTA 1: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo

aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso. 3) NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM.

No.	ECONOMICO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Oferta económica	CUMPLE
2	Sostenibilidad de precios	CUMPLE
3	Certificación Bancaria	CUMPLE
4	Datos Básicos Beneficiario Cuenta	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO	VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO
"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA"	1	$ 73.000.000	$ 73.000.000

Revisados los documentos anexados por la entidad en el SECOP II, se aprecia que el oferente CUMPLE con los ítems del proceso de invitación y se ajustan de manera pertinente a cada uno de los requerimientos económicos y financieros.

Atentamente.

Subintendente **LUIS HAYDEBER LASSO PIZARA**
Evaluador Económico

CPS-04 **DIANA PATRICIA CORDOBA RAMIREZ**
Evaluador Económico

Calle 32N 12-50 Popayán
Teléfono: 3104468026
decau.upres@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación Jurídica

Que, mediante comunicación oficial No. **GS-2026-056012-DECAU** de fecha 14 de mayo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación jurídica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones jurídicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

GS-2026-056012-DECAU - 15.1

Popayán, 14 de mayo de 2026

Señora Subintendente
FABIAN CABRERA ROSERO
Jefe Grupo de Contratos Rases 4.
Avenida 10 N #16N-21 B/ Granada.
Cali- Valle del Cauca

Asunto: Evaluación Jurídica Oferta Proceso PN RASES4 MIC086/2026

De manera respetuosa me permito enviar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por **VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S NIT 9 0 0 5 9 8 5 7 9 -3**, de la oferta dentro del proceso de contratación PN-RASES 4 CD 086/2026, cuyo objeto es la "CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA". Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos, así:

NOMBRE	VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S NIT 900598579-3
Carta de presentación de la oferta.	SI
Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal	SI
Registro de deudores alimentarios morosos (REDEAM)	SI
Acto administrativo de Nombramiento y acta de posesión del Representante legal	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI
Antecedentes disciplinarios procuraduría	SI
RNMC	SI
antecedentes judiciales Policía Nacional	SI
Antecedentes disciplinarios contraloría	SI
RUT	SI
certificación bancaria vigente	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado de responsabilidad fiscal	SI
certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad	SI
Presentar la Consulta de Inhabilidades en Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, según la Ley 1918 de 2018	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
VHR CENTRO PEDIATRICO & CARDIOLOGICO IPS S.A.S NIT 900598579-3	MUÑOZ CAMPO CALUDIA MAITZA C.C. No. 25.274.345	CUMPLE

Atentamente,

CPS 04 ERASMO JAVIER PAREDES
Comité Jurídico Evaluador.

SI ALEXANDER MELO BAMBAGUE
Comité Jurídico Evaluador.

Calle 32N No. 12-50 Barrio Campo Bello
Celular 3104082274
decau.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Evaluación Técnica

Que mediante oficio No. **GS-2026-056175–DENAR** de fecha 14 de mayo del 2026, radicada en la oficina de contratos el mismo día, se recibió la verificación técnica de la oferta, establece que el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas planteadas en el presente proceso.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B CAUCA

GS-2026- 056175 / DECAU – GRULO 20.1
Popayán, 14 de mayo del 2026

Señor subintendente
FABIAN CABRERA ROSERO
Analista de Contratos
Avenida 10N 16N -21 Barrio Granada
Cali – Valle del Cauca

Asunto: Verificación requisitos técnicos proceso PN RASES4 MIC 086/2026.

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi subintendente, el concepto sobre las propuesta presentada dentro del PN RASES4 MIC 086/2026, cuyo objeto es **"CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su ofrecimiento o no ofrecimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de ofrece y no ofrece.

PROPONENTE: CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO CC. 5.274.345

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna OFRECE / NO OFRECE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS MINIMAS HABILITANTES

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	SI OFRECE	NO OFRECE
1	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	92.288	X	
2	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	92.288	X	
3	890245	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	180.000	X	
4	890345	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	180.000	X	
5	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO PEDIATRICO	733.800	X	
6	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	575.739	X	
7	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE PEDIATRICO	63.485	X	
8	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA PEDIATRICO	575.739	X	
9	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE PEDIATRICA	424.875	X	
10	894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS PEDIATRICA	309.000	X	
11	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	354.423	X	
12	891805	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUENO (POLIGRAFIA RESPIRATORIA) PEDIATRICA	413.545	X	
13	890252	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	120.000	X	
14	890352	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	120.000	X	
15	890269	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	120.000	X	
16	890369	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	120.000	X	
17	890299	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	120.000	X	
18	890399	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	120.000		
19	890283	CONSULTA DE RIMERA VEZ POR PEDIATRIA	70.000	X	
20	890383	CONSULTA DE CONTROL POR PEDIATRIA	60.000	X	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES
Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES	CUMPLE	
		SI	NO
1	**NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO.** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio, se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado en Cardiología pediátrica encargado de prestar los servicios objeto del proceso. El proponente deberá certificar junto a la oferta que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia relacionado con el objeto del presente proceso de selección; donde además certifique que su personal tiene sus estudios técnicos y profesionales o especializados en instituciones de educación.	X	
2	Garantizar que el 100% del personal profesional y técnico que prestará los servicios a contratar posee la formación académica, capacitación, idoneidad, experiencia y trato humanizado necesarios para la atención de los usuarios que acudan a esa Entidad; la experiencia necesaria mínima debe ser de un (1) año para los servicios y procedimientos que se soliciten. En visita posterior a carta de inicio de contrato se verificarán hojas de vida.	X	

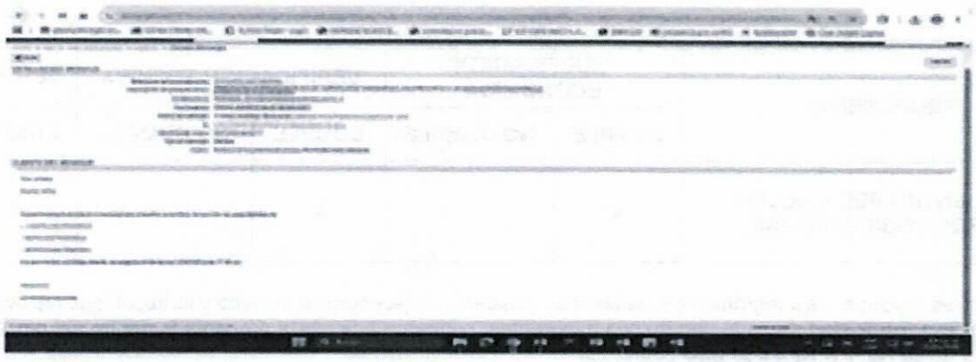
3	La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca establece desde el estudio de conveniencia y oportunidad que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones, coordinando previamente con el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente. Nota: La visita tendría como fin que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca, tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumpla con lo siguientes requisitos de habilitación establecidos en la resolución 3100 de 2019 entre los que se encuentra: - Capacidad técnico-administrativa - Suficiencia patrimonial y financiera - Capacidad tecnológica y científica - Estándares de talento humano - Estándares de medicamentos, dispositivos médicos e insumos - Estándar de historias clínicas y registros, entre otros. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales. • Garantizar la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados. • Verificar la implementación de los lineamientos de la política de seguridad del paciente. • Verificar que la prestación del servicio sea en sus propias instalaciones, no se aceptarán subcontrataciones para la prestación de servicio.	X	
4	**HABILITACION DE SERVICIOS.** El oferente deberá contar con la habilitación de los servicios a prestar, soportado por registro único de habilitación para cada uno de los servicios a contratar en su IPS sede principal y cada una de las IPS sedes alternas puestas a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional **(Anexar junto a la oferta el formulario de inscripción y cumplimiento con los requisitos de habilitación para los servicios ofrecidos).** El oferente deberá tener inscritos todos los servicios requeridos en el presente proceso, en el Formulario de Inscripción del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con anterioridad a la publicación de la invitación publica. En caso de no tener la inscripción, se considerará que la propuesta no cumple técnicamente.	X	
5	**PORTAFOLIO DE SERVICIOS.** Presentar junto a la oferta el portafolio actualizado de los servicios reales (no se aceptan brochure o folleto) que a la fecha de la presentación de la oferta se encuentren prestando (habilitados), firmado por el representante legal, de acuerdo a lo solicitado por la Regional de Aseguramiento en Salud No 4 - Unidad Prestadora de Salud Cauca.	X	
6	**COORDINADOR DEL CONTRATO.** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la atención a los usuarios durante la ejecución del contrato, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar junto a la oferta, la certificación donde incluya perfil, teléfono y ubicación del mismo	X	
7	**CRITERIOS AMBIENTALES:** Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	
8	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
9	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
10	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones	X	
11	**ATENCIÓN AL USUARIO.** El oferente debe contar con una oficina y línea de atención al usuario con capacidad resolutiva, efectiva y eficiente para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados, donde puedan tramitar sus inconformidades e inconsistencias en la prestación del servicio, dado el caso. (Anexar certificado con datos de contacto).	X	
12	La prestación del servicio deberá ser de ocho (08) horas diurnas, de lunes a viernes, en forma permanente.	X	
13	El Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, es quien autoriza los procedimientos fuera del Plan de beneficios.	X	
14	Durante la ejecución del contrato, se desarrollarán comités de atención entre el personal de salud del prestador y el grupo interdisciplinario de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de evaluar los planes de manejo del paciente, así como los aciertos o dificultades que se hayan presentado durante la prestación de los servicios.	X	
15	Contar con los protocolos de bioseguridad preventivos y procedimentales para la atención de COVID-19.	X	
16	El contratista se obliga a remitir anexos a las cuentas de cobro todos los RIPS de las atenciones prestadas a los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, al correo electrónico decau.upres-rad@policia.gov.co, decau.upres@policia.gov.co y decau.upres-rco@policia.gov.co, relacionando en una casilla el número de orden de autorización dada por la Unidad Prestadora de Salud Cauca y en otra casilla, la fecha de expedición de dicha orden de autorización.	X	
17	La entidad contratada deberá contar con una red de servicios que le permita garantizar el cumplimiento del contrato ante cualquier eventualidad en su red propia.	X	
18	**SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:** Se requiere que el proveedor cumpla con lo establecido en el Decreto 1011 del 03 abril de 2006 Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud expedido por el Ministerio de	X	

	Protección Social y Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.		
19	Realizar la formulación de medicamentos con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del Acuerdo No. 080 de 2022 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (vademécum institucional). Las moléculas que se formulen por fuera del mencionado acuerdo debe cumplir con el aparte mencionado a continuación: La autorización de medicamentos por fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP, solo podrá ser autorizada por el Comité Técnico Científico de Autorización de Medicamentos Fuera del Manual Único de Medicamentos y Terapéutica del SSMP.	X	
20	El oferente se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se base en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo No. 093 CSSMP de 2025) y demás normas que lo complementen o modifiquen) que se pueden consultar en la página www.mindefensa.gov.co.	X	
21	Permitir el acceso a la Historia Clínica, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la Calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No. 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	X	
22	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	X	
23	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato a la Jefatura de la UPRES Cauca. En caso de que surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito durante el tiempo de ejecución del contrato, que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	X	
24	Informar por escrito al supervisor cuando el contrato se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70%. En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	X	
25	El proponente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.	X	
26	El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.	X	
27	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
28	En el caso que se requiera servicios que no se encuentran dentro del plan de servicios de SSMP y que no se encuentre dentro del listado del anexo técnico "servicios contratados" y que mediante concepto Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud o por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento, se podrá incluir en el contrato, con previo estudio de mercado requiriendo cotizaciones, con consentimiento previo autorizado y firmado por el contratista y previa autorización del ordenador del gasto para realizar alguna modificación al contrato principal. Los valores que el Contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.	X	

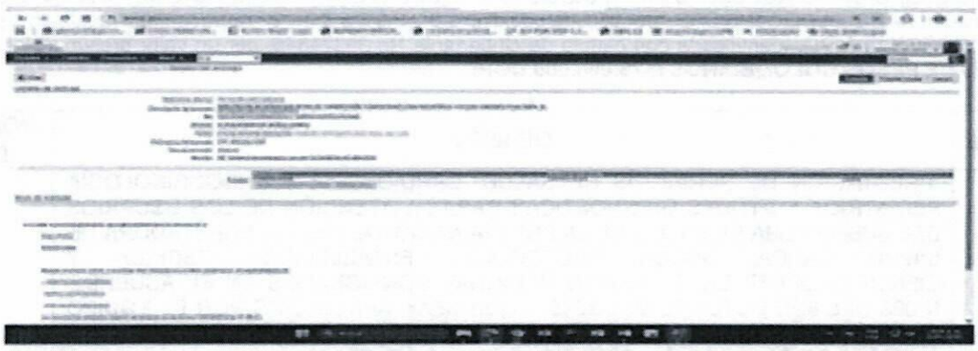
LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST QUE SE DEBEN CUMPLIR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	El Oferente debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. Así mismo que cuentan con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades y según los riesgos de cada tarea a ejecutar en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. (**aplica para personal que presta sus servicios en las instalaciones propias de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**.)	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** adjunto.	X	

Una vez iniciada la evaluación técnica, se evidencio que no incluyeron dentro del portafolio de servicios las consultas por especialidades de hematologia pediatrica, nefrologia pediatrica e infectologia pediatrica, por lo cual fueron solicitados mediante mensaje en el aplicativo SECOP 2.



Se realiza visita de verificación técnica en terreno a las instalaciones de la entidad prestadora el dia 15/05/2026, donde se inspeccionaron de forma exhaustiva las condiciones técnicas minimas habilitantes, condiciones técnicas adicionales, lineamientos para la implementación del SG-SST, atención al usuario, normatividad ambiental y la operatividad de los equipos biomédicos criticos. Asimismo, se efectuó la revisión presencial del talento humano en salud, verificando la idoneidad y experiencia minima de los especialistas en Cardiologia, Endocrinologia, Hematologia, Nefrologia, Infectologia y Pediatria. Una vez verificados los documentos solicitados en sitio, se logra evidenciar que la entidad realiza el cargue de los mismos, subsanando la novedad y cumpliendo con la totalidad de las condiciones exigidas.



Revisados los documentos se aprecia que el oferente **CUMPLE** con los items del proceso de invitación y se ajusta de manera pertinente a cada uno de los requerimientos técnicos solicitados.

Atentamente:

Subintendente **FABIAN ANDRES MALES BENAVIDES**
Evaluador técnico

CPS EBELYN DAYANNA FAJARDO ZUÑIGA
Evaluador técnico

Elaborado Por: CPS EBELYN DAYANNA FAJARDO ZUÑIGA
Evaluador técnico

Revisado Por: SI. Fabián Andrés Males Benavides
Evaluador técnico

Fecha de elaboración: 14 de mayo del 2026
Ubicación D: Documentos 2026

Calle 32N 12 -50 BCampo Bello
Celular: 350 5635307
deceu.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-CF-0001
VER: 7

Página 4 de 4

Aprobación: 26/05/2025

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez analizados los resultados de las evaluaciones remitidas por los comités evaluadores, realizadas a la oferta presentada por el oferente VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGO IPS SAS, en el aspecto económico, técnico y jurídico el resultado establece lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN TECNICA		VERIFICACIÓN JURIDICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGICO IPS SAS	X		X		X	

Se reitera a los funcionarios integrantes de los comités evaluadores (económico, técnico y jurídico), que las evaluaciones serán única y exclusiva responsabilidad de cada uno de sus integrantes, conforme a la oferta presentada dentro del proceso de contratación de servicios de Salud No. **PN RASES4 MIC 086/2026.**

4. Recomendación

De acuerdo a lo anterior, los comités evaluadores y el comité de adquisiciones, RECOMIENDAN al señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, adjudicar el proceso No. PN RASES4 MIC 086/2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA" al oferente VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGO IPS SAS, identificada con Nit. 9 0 0 5 9 8 5 7 9 – 3 , representada legalmente por la señora CLAUDIA MARITZA MUÑOZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía No 25274345, por un valor presupuestal de **SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($73.000.000 COP**)

ITEM	OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"	0%

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	% DE DESCUENTO	VALOR OFERTADO DESCUENTO INCLUIDO
1	890229	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	92.288	0 %	92.288
2	890329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	92.288		92.288
3	890245	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	180.000		180.000
4	890345	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA	180.000		180.000
5	881202	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORÁCICO PEDIATRICO	733.800		733.800
6	895001	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	575.739		575.739
7	895101	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE PEDIATRICO	63.485		63.485
8	895004	MONITOREO AMBULATORIO DE PRESIÓN ARTERIAL SISTÉMICA PEDIATRICO	575.739		575.739
9	895003	PRUEBA DE MESA BASCULANTE PEDIATRICA	424.875		424.875
10	894402	PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS PEDIATRICA	309.000		309.000
11	894102	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOVASCULAR PEDIATRICA	354.423		354.423
12	891805	MONITOREO DE FLUJO RESPIRATORIO DURANTE EL SUENO (POLIGRAFIA RESPIRATORIA) PEDIATRICA	413.545		413.545
13	890252	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000
14	890352	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000
15	890269	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000
16	890369	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	% DE DESCUENTO	VALOR OFERTADO DESCUENTO INCLUIDO
17	890299	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000
18	890399	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	120.000		120.000
19	890283	CONSULTA DE RIMERA VEZ POR PEDIATRIA	70.000		70.000
20	890383	CONSULTA DE CONTROL POR PEDIATRIA	60.000		60.000

OBSERVACIONES GENERALES:

- ✓ Se publica el informe de evaluación en el SECOP, **se otorga plazo de 1 día hábil** para que los proponentes puedan formular observaciones al mismo, contado a partir de la publicación del informe de evaluación **(Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección de mínima cuantía*)**.
- ✓ La adjudicación se hará mediante aceptación de oferta, a la entidad que cumpla con los requisitos definidos en la invitación, que se publicará en el SECOP II.
- ✓ Con la publicación de las firmas de las partes en la minuta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la suscripción del contrato.

Atendiendo las recomendaciones hechas por los comités evaluadores; económico, técnico y jurídico del presente proceso, la cual fue acogida por el comité de adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, la acepta y determina que se proceda a la adjudicación del proceso.

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

Elaborado por: SI. FABIAN CABRERA ROSERO
Analista de Contratos RASES4

Revisado por: IJ. JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ
Jefe Grupo de Contratos RASES4

Anexo: Soportes de las evaluaciones realizadas y lista de asistencia

Fecha de elaboración: 15/05/2026
Ubicación: C:\\ Mis Documentos

Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
Deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

Fecha:	Santiago de Cali, 15 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	17:30 horas
Lugar:	Sala de juntas Regional de Aseguramiento en Salud N° 4		

ACTA - 085 – ARLOF – GRUCO

Que trata de la presentación del informe definitivo de las evaluaciones del proceso de mínima cuantía **PN RASES4 MIC 086/2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINÓLOGIA PEDIATRÍCA Y AYUDAS DIAGNÓSTICAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA; SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO N°093 DEL 8DE OCTUBRE DEL 2025 Y QUE SEAN APROBADOS POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA" al oferente VHR CENTRO PEDIATRICO Y CARDIOLOGO IPS SAS**

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY	GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	Jefe ARLOF RASES4	Deval,rases-adm@correo.policia.gov.co	6107640	—	
MY	GINA PAOLA CARRASCAL AGUILAR	Jefe ARGES RASES4	gina.carrascal1195@correo.policia.gov.co	1077036053	3244722177	
IJ	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Jefe GRUCO RASES4	Deval.rases-con@policia.gov.co	16285417	3168546554	
IJ	OSCAR PALOMINO GUERRERO	Responsable Planeación	deval.rases-pla@policia.gov.co	6.406.412	3102475262	
SI	FABIAN CABRERA ROSERO	Contratos RASES4	Deval.rases-con@policia.gov.co	1085940769		
CPS	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Asesor Jurídico RASES4	Deval.rases-ntj@policia.gov.co	24563977	3044976477	
SI	LUIS HAYDEBER LASSO PIZARA	Comité económico	Luis.lasso1238@correo.policia.gov.co	1087006695	3209487118	Vía teams
CPS	DIANA PATRICIA CORDOBA RAMIREZ	Comité económico	Decau.upres-pla@policia.gov.co			Vía teams
SI	FABIAN MALES BENAVIDES	Comité técnico	Fabian.males3907@correo.policia.gov.co	1061749031	3104275529	Vía teams
CPS	EBELYN FAJARDO	Comité técnico	Ebelyn.fajardo@correo.policia.gov.co	1061814092		Vía teams
SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE	Comité jurídico	Alexander.melo0191@correo.policia.gov.co	10290191	3223957868	Vía teams
CPS	ERASMO JAVIER PAREDES	Comité jurídico	Decau.upres-aju@policia.gov.co	1061810840	3108843911	Vía teams

Av. 10 Norte # 16N-21
Tel. 6604128
deval.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA